

dades, como Nicéa. Porque de un terremoto universal nota cada uno aquello que tiene mas oportunidad de observar, y ordinariamente se atiende à la Provincia donde le cogió. Tambien pudo Flegón expresar à Nicéa, porque alli se señalasen mas las ruínas. Algunos han dado el nombre del terremoto de Lisboa al del año de 1755. En Lisboa fueron mas señalados que en otra parte de Europa los estragos de aquel día, y por eso puede distinguirse aquella Ciudad entre todas las otras. Los Chinos, cuyas historias y Cronologías son tan del gusto de nuestros Filósofos, notaron tambien aquel Eclipse extraordinario ò contraordinario, como refiere Hadriano (1) Greson en la historia de la China. El qual suceso, por ser fuera de todas las reglas del movimiento y sitio de los Astros, dice que causó un grande pasmo en el Emperador de aquella nacion.

XXXIII.
Contestan con las
mismas historias
los Escritores Pa-
ganos de aquel
tiempo.

Lo quinto: contestaron tambien estos prodigios otros Escritores del tiempo de los Evangelistas, como Flegón yá citado, Thalo, las Tablas cronologicas de los Chinos; y además de esto los Anales ò Actas públicas de los Romanos. Luciano Mártir alegó estos monumentos ante el Presidente de Nicomedia (2); San Justino se remite tambien à dichas Actas en su segunda Apología; y Tertuliano las alega no solo para convencer à Marcion, sino

(1) Apud Huet. ibid. num. 8. Acuratissima verò, & attentissima observatione dignum est, quod habet nupera Synensis Historia Hadriani Gressoni; adnotasse Synas in rerum suarum monumentis, ad id tempus, in quod annum ætatis Christi tricesimũ secundum nos Christiani conferimus, circa mensem Aprile solare deliquium præter ordinem naturæ & leges curricula Astrorum præfixas contigisse: qua rei novitate Quamvotum Imperatorem vehementer fuisse commotum.

(2) Consulite Annales vestros, inveniatis Pilati temporibus, dum patereur Christus media die fugatum, solem, & interruptum diem. Apud Natal. histor. sæcul. 1. art. 5. pag. 20. num. 2.

lo que es mas, para desengañar al Senado (1). En el momento de la muerte de este hombre Dios (le dice) espiró el día, ocultando su Orbe el Sol. Los que no sabian (añade) que este era un testimonio que se daba sobre Jesu-Christo, lo juzgaron por un deliquio ò Eclipse de Sol; pero en vuestros archivos teneis relaciones de este trastorno del mundo.

Estas Tablas y Relaciones eran las verdaderas Actas que Pilatos habia formado, y no deben confundirse con las Actas apocrifas del mismo Pilatos, que se introdugeron en tiempo de Maxîmino (2). Justino y Tertuliano (3) provocaban tambien à las Tablas Censuales de los Romanos, formadas y remitidas por Cyrino ò Quirino, en tiempo de Augusto, y en el año que nació Jesu-Christo, siendo Presidente de Syria Quintilio Varo. Este fue un catastro ò descripción de las personas de todo el Imperio, que se hizo para arreglar la exacción ò censo que catorce años despues fue à practicar el mismo Cyrino, nombrado juntamente Presidente de Syria. Con esta diferencia de comisiones, catastros, ò descripciones, se previenen los impíos conatos de Beza, y de Badino, que no pueden argüir contra la verdad de San Lucas, sin confundir torpemente los hechos (4): para lo qual se desentienden de la primera descripción, y lo reducen todo à la segunda, que habiendo sucedido despues de la muerte de Herodes, y

XXXIV.

Las contestan
las Actas legiti-
mas que formó
Pilatos, y las Ta-
blas Censuales, ò
el primer Catastro
que hizo Cy-
rino.

Oo 2 sien-

(1) Tertul. Apolog. cap. 21. Eodem momento dies, mali in Orbem signante Sole, sub luca est; deliquium putaverunt, qui id quoque super Christo predicatum non scierunt, & tamen eum Mundi casum relatum in Archivis vestris habetis.

(2) Huet. demonstr. prop. 3. num. 22. Hæc verò (Acta Pilati) longe diversa erant à suppositiis aliis Pilati Actis, quæ Maximini subinde ævo conficta sunt.

(3) Tertul. advers. Marc. lib. 4. cap. 36. Tam distincta fuerit à primordio Judææ gens per Tribus & populos, & familias & domos, ut nemo facile ignorari de genere poruisset, vel de recentibus Augustinianis censibus adhuc tunc fortasse pendebatibus.

(4) Bodin. de abd. rerum. sublim. arc. lib. 5.

siendo ya Jesu-Christo de catorce años, forman de aqui la causa al Evangelista, concluyendo que mintió en su historia. Pero hay mas crítica y exâctitud en el Evangelio que en estos arrogantes acusadores. Porque San Lucas advierte bien que Cyrino hizo estas dos descripciones, distinguiendolas por los nombres de primera y segunda. No de esta, sino de la primera advierte, que habla en la historia del nacimiento del (1) Salvador.

Sobre documentos tan sólidos y públicos eran comprobados los portentos referidos por los Evangelistas en el nacimiento y muerte de Jesu-Christo, allí alumbrando una nueva estrella, y aqui dejando de alumbrar el sol. El arribo de los Magos y la inhumanidad de Heródes dieron mucho que hablar en Roma. Macrobio conservó (2) la agudeza que pronunció Augusto, quando supo que ni aun à su hijo perdonó la furiosa ambicion de Herodes. Y (3) Tertuliano refiere que Tiberio, sabidor por dichas Actas públicas de las maravillas que Jesus habia obrado, y por cuya invidia le habian hecho morir los Príncipes de los Sacerdotes, lo propuso al Senado para que se le decretasen los honores divinos.

Pareceme, quando veo à Tertuliano alegar estos documentos ante el Senado, y al Mártir Luciano ante el Presidente de otra Provincia, que oygo à los Legados de una nacion disputar con otra sobre ciertos derechos. Supongamos que dos Estados tratasen por medio de sus Diputados de la pertenencia à di-

XXXV.
Por documentos tan públicos habian su causa Luciano y Tertuliano.

(1) Luc. 2. v. 1. & 2. Exiit Edictum à Cesare Augusto ut describeretur uniuersus Orbis. Hæc descriptio prima facta est à Præsule Syriae Cyrino.

(2) Macrobi. Saturnal. lib. 2. cap. 4. Præstare Herodis porcum esse quam filium.

(3) Tertul. Apolog. cap. 5. & 21.

diversas Regiones, ò sobre otras demandas: que las dudas habian de resolverse de buena fé, y solo por la fuerza de los documentos legitimos: que una de las dos naciones ponía en manos de la otra Escrituras reconocidas y firmadas por ella misma, cuyos originales tubiese en sus registros sin que se hallase otro documento en contrario: ¿Qué diría el mundo que estubiese viendo este congreso, si la otra nacion, que resultaba convencida, no confesase la justicia de su competidora, y provocando à las armas lo cometiese todo à la confusa suerte de la guerra?

Tan decisivo y claro como este caso era el que ponian à los ojos del Universo, Luciano, Justino, Tertuliano y los otros Apologistas en prueba de la justicia y verdad de nuestra Religion. Aquellos Christianos no alegaban los Evangelios, ni los testimonios de sus santas Escrituras por sí solas à unas naciones filósofas é incrédulas, que las despreciarian. Provocaban à los mismos archivos de aquella nacion que les hacía una guerra cruel; y les oprimia con una persecucion inaudita. ¿Quán facil hubiera sido al Senado y de quánto honor poder responder à este argumento de los Christianos, haciendo ver que las Actas públicas que citaban en los mismos archivos del Imperio eran falsas ò no estaban autorizadas! ¿Pues quán necesario, para que no derramasen su sangre por Jesu-Christo infinitos Ciudadanos que creían en él, aun de la casa misma y familia de los Césares! ¿Quántos argumentos buscaban para disuadir à tantos fieles distinguidos en la república, y en el egercito? Nada sería mas eficaz para desengañarlos que hacer constar la falsedad de los

los documentos legados por la vida, doctrina y hechos de Jesu-Christo. Solamente les decian que era una locura morir por una persona, que habia sido condenada tambien à muerte. De suerte, que los mismos perseguidores estaban contestes con los perseguidos; las actas públicas de aquellos, con las santas Escrituras de éstos; y todo iba de acuerdo à establecer la Religion con las pruebas de verdad y de paciencia, que le convenia recibir de parte de unos martyrios tan gloriosos.

XXXVI.
Se comprueban por un pasage notable de Josefo; y se descubre que es genuino.

Lo sexto: contestaron los hechos Evangélicos, y Actas Apostolicas muchos Escritores Gentiles, y Filósofos impíos, vecinos à aquellos tiempos. Flavio Josefo, aunque era de la secta de los Fariseos, y propenso à las opiniones y costumbres de los Paganos, habló en diferentes pasages de Jesu-Christo y de sus discípulos con tanto honor, que ha causado invidia à los Impíos de nuestros siglos, y por solo esto han querido decir, contra toda verosimilitud, que fueron supuestos al dicho Historiador por los antiguos Christianos. El mas notable de estos testimonios se toma del libro 18. de las antigüedades, capitulo 4. que dice asi, segun lo refirió N. P. San Geronimo en el catálogo de los Escritores Eclesiásticos (1). „ En aquel tiempo vivia Jesus, hombre „ sábio, si es licito llamarle hombre solamente. Obra- „ ba hechos maravillosos; y era un Doctor, à quien

(1) Josephus apud D. Hieronim. de Script. Ecclesiasticis. in Josepho. Eodem tempore fuit Jesus vir sapiens, si tamen virum eum oportet dicere. Erat enim mirabilium patratum operum, & doctor eorum qui libenter vera suscipiunt. Plurimos quoque eam de Judæis, quam de gentibus, sui, habuit sectatores, & credidisset, nihilominus, qui eum primum dilexerant, perseveraverunt. Apparuit enim eis tertia die vivens. Multa & hæc & alia mirabilia carminibus Prophetarum de eo vaticinantibus; & usque hodie Christianorum gens, ab eo sortita vocabulum, non defecit.

„ siguen los que de buena gana reciben las verdades.
„ Asi de los Judíos como de los Gentiles hubo muchos que le siguiesen, y se ha creido entre ellos que „ es Christo. Con haberlo condenado Pilatos à muerte de cruz, por invidia de nuestros Principes, perseveraron en su fé aquellos que primero le habian „ amado: porque les apareció vivo al tercero dia.
„ Muchos de estos y otros milagros habian cantado „ de él los Profetas en sus versos, vaticinando: y „ hasta el presente dia no ha faltado esta gente que „ de Jesu-Christo lleva el nombre de Christiana.“

No quisieron creer Osiandro, Gyfanio, Blondelo, Tanaquil Fabro, y otros Críticos impíos y destemplados que fuese de Josepho un testimonio tan illustre en alabanza de Jesu-Christo, y de los Christianos. Pero lo tienen por legitimo los citados Padres antiguos con Eusebio (1); y lo defienden Daniél Huet, Vsserio, los dos Bossios, Sixto Senense, Natal Alexandro, y otros Varones graves y de discreta nariz. Se fundan en la constante y continuada estimacion, en que ha sido tenido desde Josepho hasta hoy: y en lo divulgadas que eran las obras de Josepho al fin del tercer siglo, que es quando se quiere imaginar esta suposicion; y ciertamente que es muy difícil corromper la sinceridad de unos códices, que se hallan dispersos por el universo. Tambien, en que haciendo Josepho mencion de el Bautista, y de Jacobo, hermano de Christo (2), con este expreso con-

no-

(1) Euseb. demonstr. lib. 3. cap. 7. cuya expresion es mas decisiva.

(2) Joseph. antiquitat. lib. 20. cap. 8. Apud Euseb. lib. 2. histor. cap. 23. Hæc autem contigerunt Judæis in ultionem Jacobi justii, fratris Jesu, qui dicitur Christus: quoniam eum, cum justissimus esset, Judæi interfecerunt. Estas palabras advierte Huet que han sido raras de algunos códices de Josefo; pero se conservaron siempre en Origenes y Eusebio. Otro pasage se conserva en el libro citado de Josefo, tan expreso que no deja hacer falta al antecedente.

notado, sería mas bien de estrañar que no la hiciese de Christo, cuyos hechos, fama, y discipulos hacian un argumento mas público, y digno de la historia que escribia. Tambien por la semejanza del estilo, y las frases familiares à Josefo. Tambien por el uso que han hecho de este documento Eusebio (1), San Geronimo (2), San Isidoro Pelusiota (3), Sozomeno (4), Niceforo Calisto (5), Suidas (6), y otros antiguos.

Ni obsta, que San Justino se haya dejado de servir de él contra Tryfon; y Tertuliano en el libro contra los Judíos; y Focio, que hizo un extracto de Josefo (7): Ni que algunos hayan dicho, que en este pasage, segun ellos lo traducen (8), llama Josefo absolutamente à Jesus con el nombre de Christo: ni tampoco que como nota Origenes, atribuya la ruína de Jerusalén à la mala muerte que dieron à Santiago, y no à la que dieron à Christo.

Todo esto es de muy poco embarazo. No era facil que San Justino, ni Tertuliano, ni algun otro Escritor tubiese à la vista quanto podia serle oportuno para persuadir el argumento que trataba. ¿Quántas cosas se escapan de la memoria al tiempo de escribir? ¿Y quántas se ignoran? Con todo eso, cada uno prueba sus pensamientos con lo que le basta y es quasi imposible decirlo todo.

Focio no se propuso extractar todas las antigüe-

(1) Euseb. demonstr. Evang. lib. 4. & 3. pag. 124. & histor. lib. 1. cap. 11.

(2) D. Hieronim. de Script. Ecclesiast. in Josepho.

(3) S. Isidor. Pelus. lib. 4. Epist. 225.

(4) Sozom. lib. 1. cap. 1.

(5) Niceph. Calist. lib. 1. cap. 39.

(6) Suid. in lexic. verbo Ἰωσήφου.

(7) Phoc. bibliot. Tmemat. 238.

(8) Huet ubi supra. num. 11. Et plurimos quidem ex Judæis, plurimos etiam ex gentibus ad se pertraxit. Hic erat Christus.

dades de Josefo: solamente quiso escoger aquellos lugares mas relativos à Heródes, como él mismo dice. De los catorce primeros libros de la obra de Josefo no extractó cosa alguna: fuera de que un abreviador no puede dejar de quitar algo, si ha de serlo. Mas repugnaba à esto el añadir que el suprimir; y si (2) añadió algun pasage que Josefo no dijo; por qué no podria omitir lo que dijo?

Aunque el pasage, como lo traducen algunos, haga decir à Josefo que Jesus era Christo, no prueba esto que asi lo creyese, y vale lo mismo que si dijera, que era tenido por Christo. De esto se hizo cargo N. P. San Gerónimo, y tradujo mas bien la sentencia y pensamiento de Josefo, que sus palabras.

Así está satisfecho tambien el ultimo reparo. Si Josefo no sentia que Jesus era Christo; ¿qué mucho es, que no atribuyese precisamente à su muerte la ruina del Templo y de la Ciudad; sino à Jacobo, que era juntamente tenido por un hombre gravísimo y venerable? Tambien es consiguiente à esta poca fé de Jesu-Christo que tenia Josefo, el que le desfigurase los caracteres de verdadero Mesías para lisongear con ellos à Vespasiano. Resulta de todo que este celebre Historiador de las cosas hebreas hizo honrosa expresion de Christo, y de sus milagros; aunque él tubo la felicidad de hacerse Cristiano. Otros muchos Historiadores y Autores paganos, quasi del mismo tiempo, y veci-

Tom. III. Pp nos

(1) Phoc. ubi supra. Hic est Herodes, Antipatri Idumæi, & Arabicæ (Cyp. is autem nomen ipsi fuit) filius. sub quo Christus Deus noster pro salute nostri generis virginco utero editur: adversus quem furore actus Herodes, aberravit quidem à Domino, plurimorum autem infantium interfecto fuit. Este pasage lo añade Phocio al extracto de Josefo.

nos à los dias de los Apóstoles, dieron tambien testimonios contestes à las relaciones Evangélicas.

XXXVII.
Se comprueban por otros muchos Autores profanos de aquellos siglos.

Ya hicimos mencion de Macrobio, que refiere el horror que causó en Augusto la crueldad de Heródes (1): se habló tambien de Flegon, liberto del Emperador Adriano, que notó el Eclipse y terremoto de la muerte de Jesu-Christo, y à quien llama Profeta en su citada historia de las Olimpiadas. Tácito en sus Anales hace memoria de la tragedia de Jesus, à quien, segun la voz comun llama Christo (2). Plinio en su carta à Trajano habla con honor de la profesion Christiana, y de la cabeza de esta Religion. Ulpiano, aunque la impugnó en su libro del officio del Proconsul, era principalmente porque le parecia nueva, y no se conformaba con las Religiones que él tenia por antiguas. Suetonio habla del mismo argumento, y le pone las mismas notas (3). Juliano el Apóstata con una tropa de Filósofos impíos, como Celso, Porfirio, Filostrato y otros contestaron tambien los milagros de Jesu-Christo, aunque los pretendian obscurecer con diferentes demencias.

Decian que los milagros son obras de ninguna consideracion; y así, que Jesu-Christo no habia hecho cosa ilustre; *sino que alguno estimáse por tal, el dar vista à los ciegos, sanar à los cojos, librar à los posesos del demonio, y otras obras semejantes* (1). Ya dijimos à lo que llaman obras grandes estos fal-

SOS

(1) Macrob. Saturnal. lib. 2. cap. 4. Cui audisset inter pueros, quos in Syria Herodes Rex Judæorum intra bimatum jussit interfici, filium quoque ejus occisum; ait: Melius esse, &c.

(2) Tacit. Annal. lib. 15. cap. 44. Auctor nominis ejus Christus, qui Tyberio imperitante per Procuratorem Poncium Pilatum supplicii affectus erat.

(3) Sueton. in Claud.

sos amadores de la humanidad. Celso y Porfirio atribuian los mismos milagros à ciertas artes ocultas y diabólicas; como en tiempo del mismo Salvador respondian los Fariséos. En Eusebio se alega tambien la autoridad de Talo, que (como Flegon) observó el Eclipse de la muerte de Jesu-Christo, y la de otros Escritores Paganos.

El Doctór Arnaldo en su Arte de pensar asentó este axioma entre los que añadió y prefirió à los otros axiomas antiguos, y le llama *el fundamento de la mayor parte de nuestros conocimientos*. Dice, pues, así: „ Los hechos, de que los sentidos pueden juzgar facilmente (2), siendo atestiguados por un „ grandísimo numero de personas de diversos tiempos, de varias naciones y de diferentes intereses, que „ hablan de ellos, como que lo saben por sí mismos; „ y que no se puede sospechar haber conspirado juntos entre sí para apoyar una mentira, deben pasar „ y reputarse por tan constantes è indubitables como si se hubieran visto con los propios ojos. “

Es así que *los hechos y dichos* de Jesu-Christo y sus Apóstoles, en que se funda la existencia de nuestra santa Religion, fueron tales que *pudieron percibirse por nuestros sentidos, y han sido y son testificados por un grandísimo numero de personas de diferentes tiempos, de varias naciones, y de diversos intereses; y hablan de ellos con tanta certeza, como si los supieran por sí mismos; luego los dichos y hechos* en que se funda la existencia de nuestra Religion Christia-

Pp 2

na

(1) Julian. Apost. apud Cyril. lib. 6. advers. Julian. (Jesum nihil gesisse præclarum) Nisi quis existimat, sanasse claudos, & cæcos aliquos, & dæmone correptos adhibitis obstinationibus, liberasse in vinculis Betsaida, & Betania, maxima opera esse.

(2) Arnald. Log. 4. part. cap. 7. Axiom. 11.

XXXVIII.
Reducece toda esta demostracion sobre un axioma de Lógica, y se concluye sernos tan ciertos los hechos Evangélicos como si los hubieramos visto.

na no son tan constantes è indubitables, como si se hubieran visto con los propios ojos.

Esto basta para demostrar la verdad de los hechos maravillosos de Jesu-Christo, por parte de los testimonios innegables sobre que se refieren. Ahora comenzaremos à probar su verdad por los caracteres que se notan en ellos mismos. Esta es una de las tres partes principales que dejamos propuestas, por donde se debe juzgar entre los milagros verdaderos y falsos.

Era necesaria para prevenir la instancia que pudieran hacer algunos contra todo lo dicho: porque, concedido que los casos maravillosos de Jesu-Christo se hayan visto suceder, asi como se refieren por los Evangelistas, todavia (replicarán) pueden haber sucedido por algunas artes ocultas ò diabólicas, y no por una virtud sobrenatural. De aqui resulta la necesidad que hay de convencer tambien la verdad de los milagros, considerados en sí mismos, y probar que solamente pueden ser efectos especiales de la divinidad, y prendas de la doctrina que juntamente nos revelaba.



ARTICULO IV.

EN CADA UNO Y EN TODOS LOS milagros de Jesu-Christo concurren todos los caracteres de verdad y de divinidad, que faltan en los falsos milagros.

§. I.

Todos los Doctores de verdad han puesto exquisita diligencia y estudio por hallar las diferencias mas adecuadas y precisas que hacen distinguir seguramente à los prodigios de los prestigios, y à los milagros divinos de los naturales, humanos, y diabólicos. Consideradas las sentencias de muchos, reduciremos estos caracteres à seis. A la causa, à la utilidad ò necesidad, à la permanencia y perfeccion, al modo, à los medios, y al fin. A la *causa* si es natural, ò sobrenatural. Acerca de la *utilidad* se vé, si son útiles à los que los hacen mas bien que à los que los reciben. Acerca de la *permanencia* se observa, si lo hecho dura ò pasa en algunos momentos. Acerca del *modo*, se nota que en los falsos milagros interviene la ridiculéz ò la indecencia; y en los verdaderos la santidad y la mas simple honestidad. Acerca de los *medios* se hallan en los falsos milagros palabras secretas, ò susurros; y en los verdaderos todo es manifesto y claro. Y acerca del *fin* se descubre que los falsos milagros solo buscan la gloria del que los finge, y los verdaderos no procuran

XXXIX.

Se reducen à seis los caracteres de los verdaderos milagros.